DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-8131
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER6049

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Díaz Salazar.			**SOLICITANTE**
COE	22	**MOVIL**	10	Comunidad.
FECHA	Abril 15 de 2015	**HORA**	11:10 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 81 No. 102-60	**ÁREA DIRECTA**			3.7 Ha.			
BARRIO	Sector catastral Bochica II.	**POBLACIÓN ATENDIDA**			4000			
UPZ	72 – Bolivia.	**FAMILIAS**	1080	**ADULTOS**	1800	**NIÑOS**	2200	
LOCALIDAD	10 – Engativá.	**PREDIOS EVALUADOS**			1080			
CHIP	AAA0069TXZE.	**OFICIO REMISORIO**			CR-20405.			

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

2. TIPO DE EVENTO.

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [x]

3. ANTECEDENTES.

El predio de la Calle 81 No. 102-60, se localiza en el sector catastral Bochica II de la Localidad Engativá, y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio en mención, no presenta categorización de amenaza por fenómenos de remoción en masa e inundación. (Ver figura 1).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

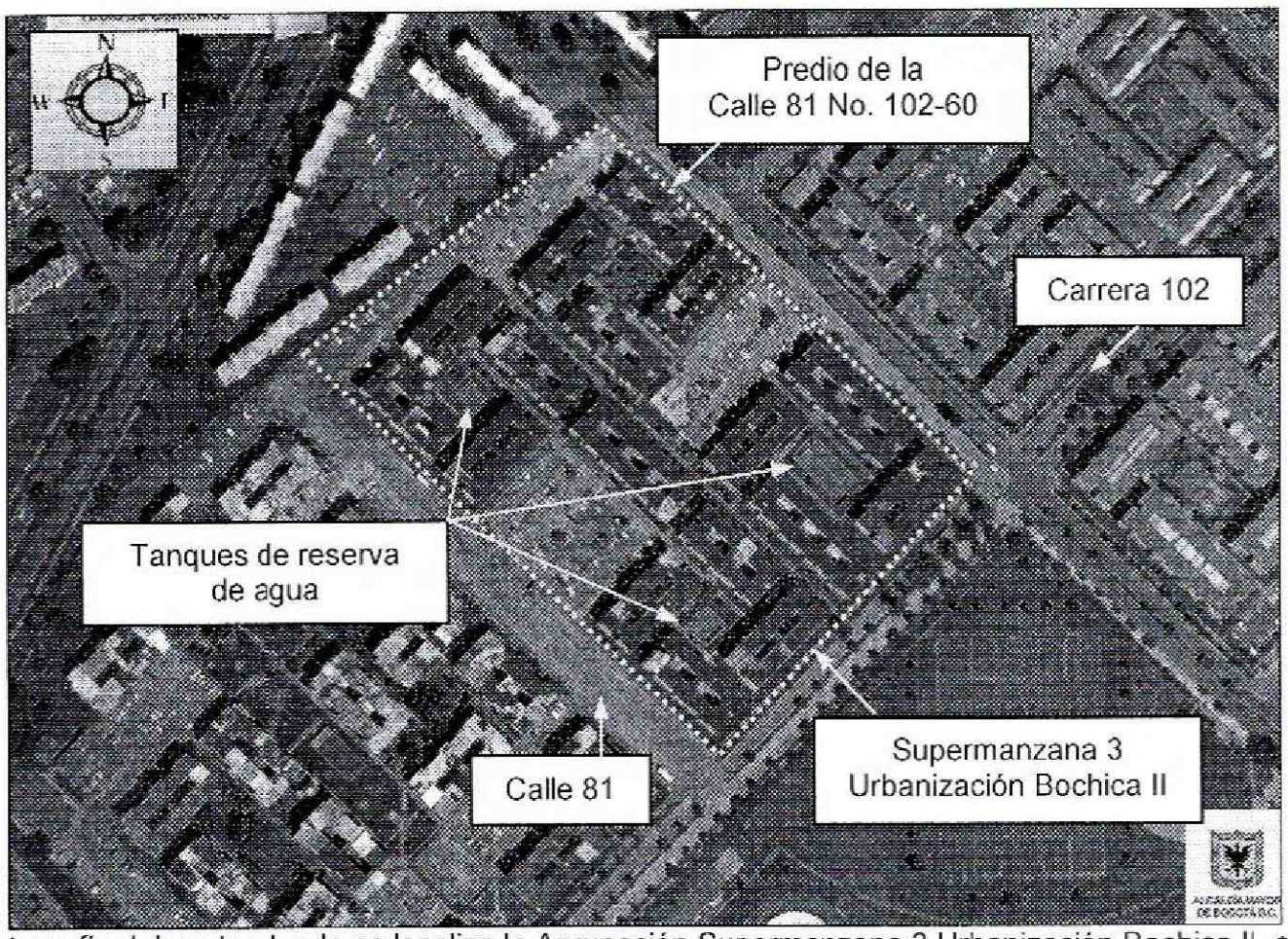


Figura 1. Aerofotografía del sector donde se localiza la Agrupación Supermanzana 3 Urbanización Bochica II, en el predio de la Calle 81 No. 102-60, en el sector catastral Bochica II de la Localidad Engativá. Se observa que el sector se encuentra consolidado urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas.

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado IDIGER 2015ER6049, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 15 de Abril de 2015 al sector donde se localiza el predio de la Calle 81 No. 102-60, en el sector catastral Bochica II de la Localidad Engativá, encontrando que en dicho predio se ubica la Agrupación Supermanzana 3 Urbanización Bochica II, en una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas; zona sobre la cual no se identificaron afectaciones en el terreno que pudiesen comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada del sector. (*ver fotografía 1*).

La Agrupación Supermanzana 3 Urbanización Bochica II, ubicada en el predio de la Calle 81 No. 102-60, se encuentra conformada por torres de apartamentos de cinco (5) niveles (*ver fotografía 1*), construidos bajo un sistema estructural de mampostería confinada, placas de piso en concreto recubierto de losetas, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubiertas en tejas de fibrocemento, soportadas por correas metálicas. Sobre las torres de apartamentos que conforman la mencionada agrupación, no se identificaron patologías estructurales tales como fisuras, grietas, deformaciones y/o pérdida de verticalidad en los elementos que las conforman, que pudiesen comprometer en la actualidad la estabilidad de las mismas ante cargas normales de servicio; sin embargo es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, se pueden presentar afectaciones en dichas torreas de apartamentos.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

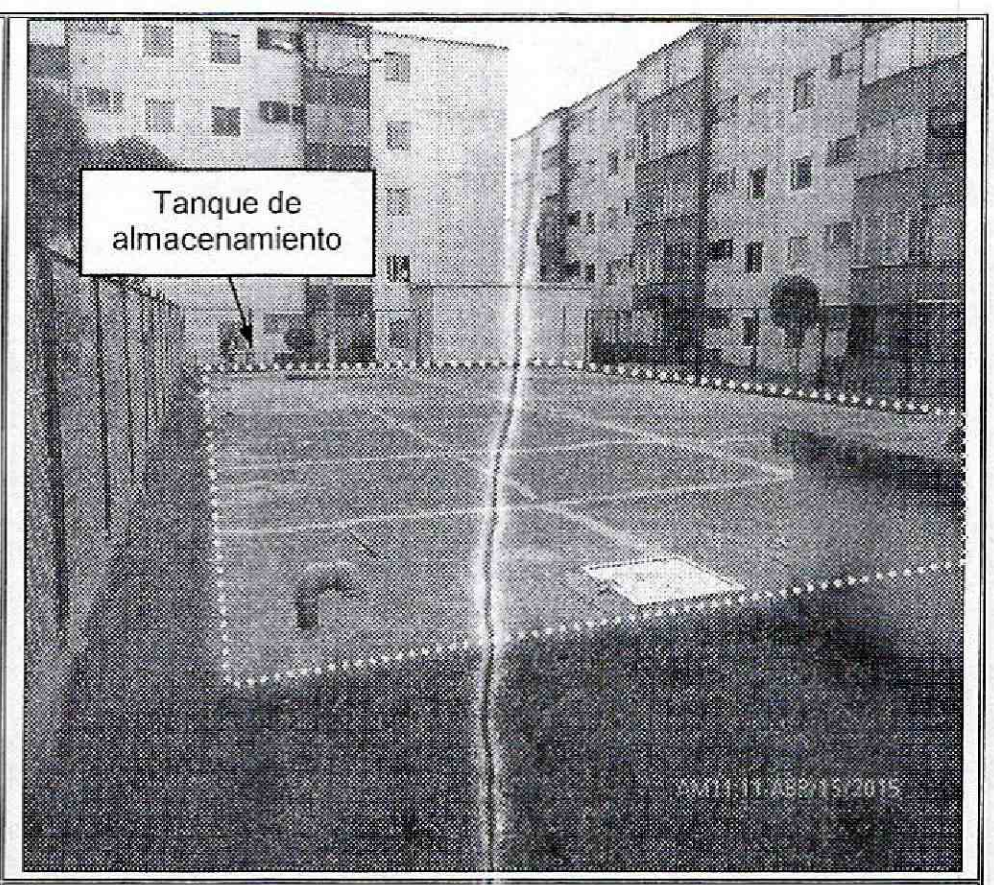
Para el almacenamiento de agua potable en la Agrupación Supermanzana 3 Urbanización Bochica II, se implementaron tres (3) tanques en concreto reforzado, ubicados en diferentes puntos de la agrupación (*ver fotografía 2, 5 y 6*), en donde la losa superior de estos se encuentra a nivel de piso y la losa inferior a una profundidad de 3m aproximadamente, según la información brindada por la comunidad del sector. Sobre la losa superior se evidenció algunas fisuras con abertura de 1mm en longitudes de hasta 3m aproximadamente, algunas de estas con tratamiento de impermeabilización (*ver fotografía 3 y 4*), así como leves deformaciones, lo cual favorece el empozamiento de aguas sobre dicha losa (*ver fotografía 3*). Si bien, los daños observados no comprometen la estabilidad y funcionalidad de los tanques, es posible que ante cargas dinámicas como por ejemplo un sismo se presenten daños de consideración sobre estos, además es posible que en aquellas fisuras donde no se evidenció impermeabilización alguna, se presente filtración de aguas y/o sustancias al interior de los mencionados tanques de almacenamiento de agua potable.

Entre las posibles causas por las cuales se han presentado las fisuras y deformaciones leves, sobre la losa superior de los tres (3) tanques de almacenamiento de agua potable de la Agrupación Supermanzana 3 Urbanización Bochica II, se encuentran los asentamientos diferenciales experimentados por la estructura de dichos, cargas vivas por tráfico de peatones, así como deterioro progresivo de dicha losa ante la exposición directa de esta a agentes ambientales como radiación solar y aguas lluvias.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



Fotografía 1. Vista de las torres de apartamentos y zonas comunes que conforman la Agrupación Supermanzana 3 Urbanización Bochica II, ubicada en el predio de la Calle 81 No. 102-60, en el sector catastral Bochica II de la Localidad Engativá. Se observa que presentan cinco (5) niveles.

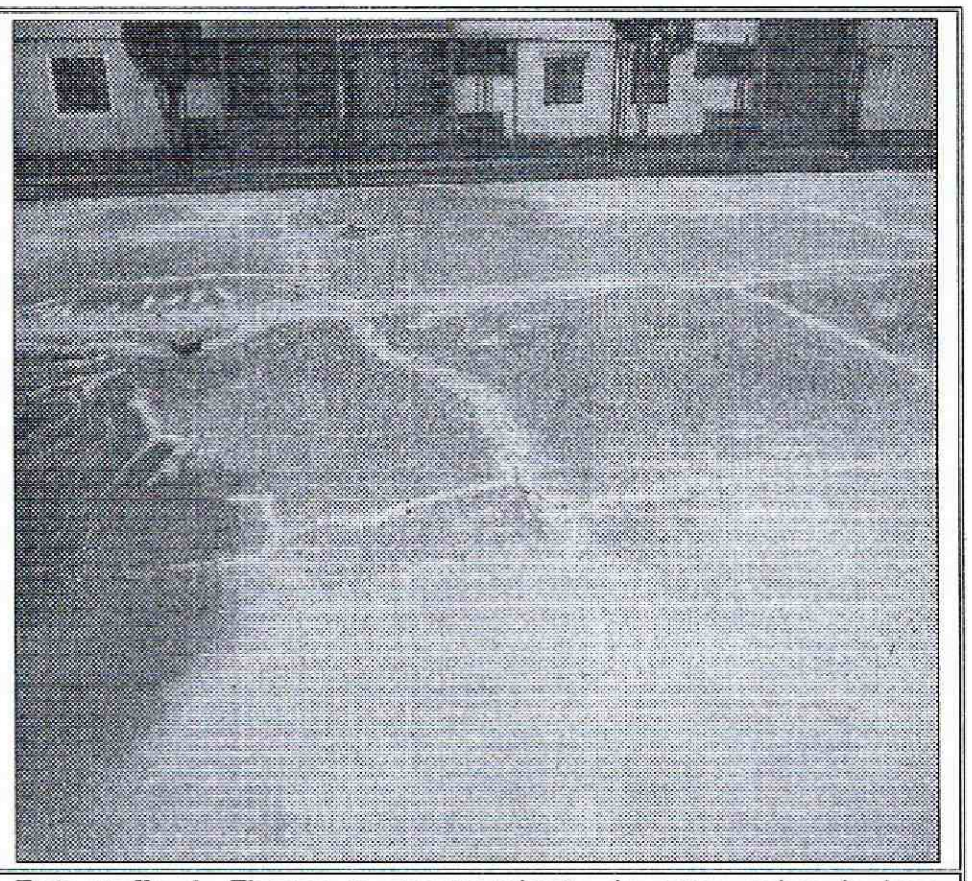


Fotografía 2. Vista de uno de los tanques de almacenamiento de agua potable de la Agrupación Supermanzana 3 Urbanización Bochica II, ubicada en el predio de la Calle 81 No. 102-60, en el sector catastral Bochica II de la Localidad Engativá.

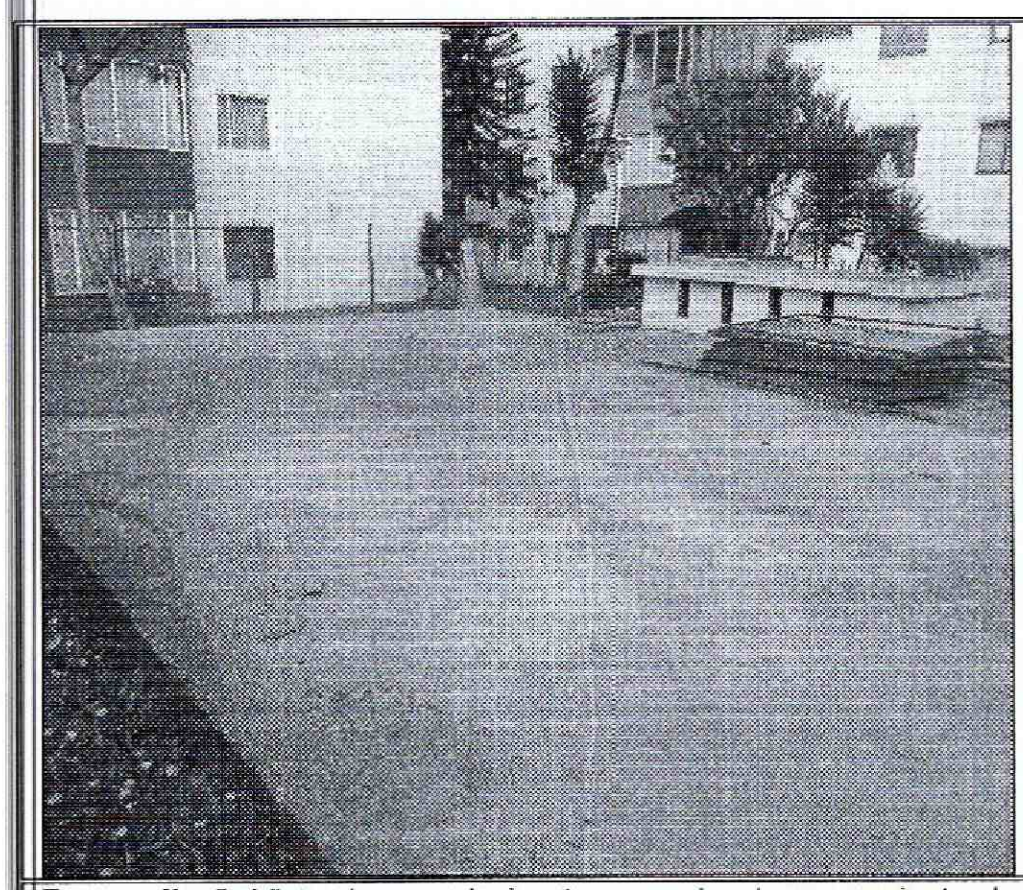
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



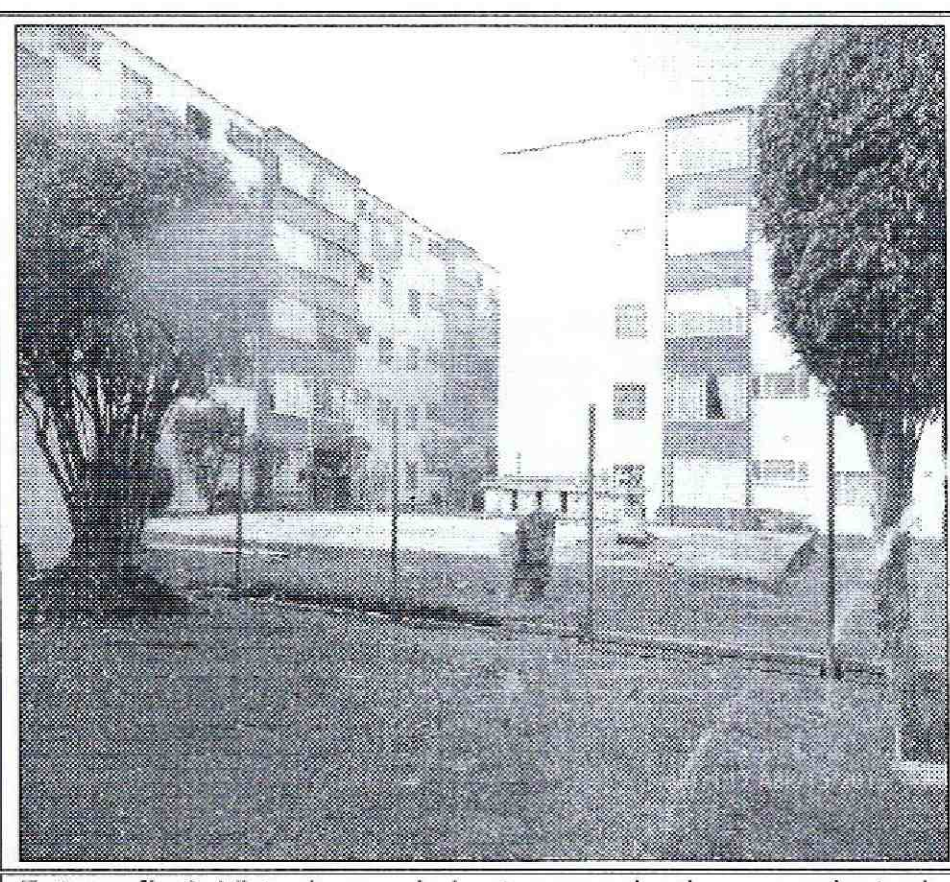
Fotografía 3. Fisuras y empozamiento de agua sobre la losa superior de uno de los tanques de almacenamiento de agua potable en la Agrupación Supermanzana 3 Urbanización Bochica II, ubicada en el predio de la Calle 81 No. 102-60, en el sector catastral Bochica II de la Localidad Engativá.



Fotografía 4. Fisuras y empozamiento de agua sobre la losa superior de uno de los tanques de almacenamiento de agua potable en la Agrupación Supermanzana 3 Urbanización Bochica II, ubicada en el predio de la Calle 81 No. 102-60, en el sector catastral Bochica II de la Localidad Engativá.



Fotografía 5. Vista de uno de los tanques de almacenamiento de agua potable de la Agrupación Supermanzana 3 Urbanización Bochica II, ubicada en el predio de la Calle 81 No. 102-60, en el sector catastral Bochica II de la Localidad Engativá.



Fotografía 6. Vista de uno de los tanques de almacenamiento de agua potable de la Agrupación Supermanzana 3 Urbanización Bochica II, ubicada en el predio de la Calle 81 No. 102-60, en el sector catastral Bochica II de la Localidad Engativá.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del radicado IDIGER 2015ER6049, en la Agrupación Supermanzana 3 Urbanización Bochica II, ubicada en el predio de la Calle 81 No. 102-60, en el sector catastral Bochica II de la Localidad Engativá.

UBICACIÓN	POSIBLE RESPONSABLE	UH	F	A	M
Calle 81 No. 102-60	Administración Agrupación Supermanzana 3 Urbanización Bochica II	1080	1080	1800	2200

UH: Unidades Habitacionales F: Familias A: Adultos, M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	No se presentan daños en infraestructura aledaña al predio de la Calle 81 No. 102-60, en el sector catastral Bochica II de la Localidad Engativá

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse acciones orientadas al mejoramiento y mantenimiento de la estructura de los tres (3) tanques de almacenamiento de agua potable de la Agrupación Supermanzana 3 Urbanización Bochica II, ubicada en el predio de la Calle 81 No. 102-60, en el sector catastral Bochica II de la Localidad Engativá, es posible que las fisuras y leves deformaciones se incrementen progresivamente, favoreciendo la posibilidad de presencia de colapsos parciales de las losas superiores de dichos tanques.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo en el predio de la Calle 81 No. 102-60, en el sector catastral Bochica II de la Localidad Engativá. Inspección realizada el día 15 de Abril de 2015.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de las torres de apartamentos que conforman la Agrupación Supermanzana 3 Urbanización Bochica II, ubicada en el predio de la Calle 81 No. 102-60, en el sector catastral Bochica II de la Localidad Engativá, no se encuentran comprometidas en la actualidad por afectaciones en el terreno donde se emplazan, ni ante cargas normales de servicio por patologías estructurales ya que no se identificaron; sin embargo es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, se presenten daños en dichas torres de apartamentos.

- La estabilidad y funcionalidad de los tres (3) tanques de almacenamiento de agua potable pertenecientes a la Agrupación Supermanzana 3 Urbanización Bochica II, ubicada en el predio de la Calle 81 No. 102-60, en el sector catastral Bochica II de la Localidad Engativá, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

las fisuras y leves deformaciones identificadas en las losas superiores de los mismos, sin embargo es posible que con el paso del tiempo, la exposición a agentes ambientales y la carencia de mantenimiento y mejoramiento, las afectaciones observadas se incrementen, situación que puede ser acelerada ante la incidencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, favoreciendo la presencia de daños de consideración.

10. ADVERTENCIAS.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Se destaca que no es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente; se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector, a su vez se resalta que el IDIGER, no tiene dentro de sus competencia otorgar permisos para continuidad de obras, dado que dicha acción es desarrollada por las alcaldías locales del Distrito.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la Agrupación Supermanzana 3 Urbanización Bochica II, ubicada en el predio de la Calle 81 No. 102-60, en el sector catastral Bochica II de la Localidad Engativá, implementar acciones para la reparación, mantenimiento y mejoramiento de la estructura que conforma los tanques de almacenamiento de agua potable ubicados en dicha agrupación, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil de las estructuras, las condiciones adecuadas para su uso.

- Al responsable y/o responsables de la Agrupación Supermanzana 3 Urbanización Bochica II, ubicada en el predio de la Calle 81 No. 102-60, en el sector catastral Bochica II de la Localidad Engativá, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las edificaciones que conforman dicho Multifamiliar, de los tanques de almacenamiento de agua potable evaluados y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de las mismas.

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar   Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales   MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
: JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA.   Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica   Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co